

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ABRIENDO EL COLE"

En Zaragoza, el día 14 de junio de 2010

REUNIDOS

De una parte,

El Gobierno de Aragón representado por la Excmo. Sra. Dña. M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte, según acuerdo adoptado con fecha 7 de junio de 2010.

Y

De otra parte,

El Ilmo. Sr. D. J. Miguel Ferrer Górriz, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, nombrado por acuerdo adoptado en sesión constituida del Pleno del Ayuntamiento de Teruel del día 16 de junio de 2007.

EXPONEN

Con fecha 27 de junio de 2008 se suscribe el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Teruel para el desarrollo del programa "Abriendo el cole" en cuya cláusula undécima se contempla la renovación automática para cursos escolares sucesivos, con un máximo de cuatro cursos, mediante addenda en la que se fijarán los compromisos económicos

ACUERDAN

De conformidad con ello, las partes acuerdan que el programa "Abriendo el cole" se desarrollará durante el curso 2010/2011 con arreglo a los datos y aportaciones que a continuación se indican:

El Ayuntamiento de Teruel, se compromete a través de los centros sostenidos con fondos públicos participantes a:

- 1.- Realizar la convocatoria para el curso escolar 2010/11, en la que se fijarán los requisitos y plazos.
- 2.- Aportar 50.100 euros (19.600 con cargo al presupuesto de 2010 y 30.500 euros con cargo al presupuesto de 2011. Esta aportación queda supeditada a la efectiva existencia de consignación en el presupuesto para el ejercicio de 2011).



DIPUTACIÓN
GENERAL
DE ARAGÓN

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el

Decreto 151/88 ha sido Inscrito con el

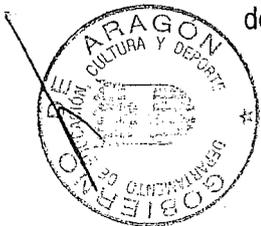
n.º 16106 Hoja 5 Capítulo A.W.1/10

Folio el presente Convenio

Zaragoza a 05 de 08 de 2010

El Encargado del Registro,

R5c00u10106-Add1/10



3.- Aportar los recursos o servicios necesarios de que disponga para alcanzar los objetivos previstos en el proyecto siempre que sea posible.

4.- Sufragar los gastos de mantenimiento.

5.- Formar parte de la Comisión de Seguimiento de los Programas.

6.- Abonar 19.600 euros, correspondientes a la aportación con cargo al presupuesto 2010, tras la firma de la presente addenda. Los 30.500 euros restantes serán abonados una vez que los centros educativos presenten la documentación justificativa de manera correcta.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se compromete a través de los Centros Públicos participantes a:

1.- Aportar 20.736 euros (17.280 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18030/G/4221/229000/91002 del presupuesto de 2010 y 3.456 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18030/G/4223/229000/91002 del presupuesto de 2010)

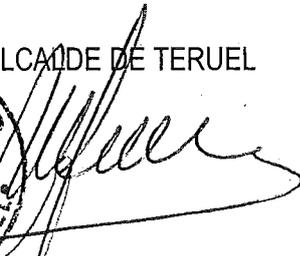
2.- Promover la participación y colaboración de las A.M.P.A.s con los centros que desarrollan el Programa.

3.- Poner a disposición de la Comunidad Educativa las instalaciones y espacios necesarios para el desarrollo del Programa.

4.- Impulsar la participación de los Consejos Escolares en el desarrollo del Programa.

5.- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Programa a través de una Comisión de Seguimiento creada para tal fin. Dicha comisión estará formada por representantes del Servicio Provincial, de las A.M.P.A.S y del Ayuntamiento.

Y en prueba de conformidad firman la presente Addenda por duplicado ejemplar en el lugar y fechas señaladas al comienzo.

EL ALCALDE DE TERUEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL
Fdo. J. Miguel Ferrer Górriz

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DEL GOBIERNO DE ARAGÓN


Fdo. Ma Victoria Broto Cosculluela


CG 7062010

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **7 de junio de 2010**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de colaboración a suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Teruel para el desarrollo del programa "Abriendo el cole" durante el curso 2010/2011. Segundo.- Autorizar la firma de dicha Addenda, que supone una aportación económica de VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (20.736 euros) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010 con la siguiente distribución del gasto: - 17.280 euros de la aplicación presupuestaria 18.030/G/4221/229000/91002 del presupuesto de 2010. - 3.456 euros de la aplicación presupuestaria 18.030/G/4223/229000/91002 del presupuesto de 2010. Tercero.- Facultar a la Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma de la addenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- La presente Addenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a ocho de junio de dos mil diez.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

